



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

IMCFDJ
Instituto Municipal de Cultura
Física, Deporte y Juventud



ASOCIACIÓN DE
CRONISTAS DEPORTIVOS
DE CHIHUAHUA, A.C.
PanchoCano

El H. Ayuntamiento de Chihuahua y la Asociación de Cronistas Deportivos “Pancho Cano” A.C., teniendo como objetivo el estímulo a los deportistas chihuahuenses más destacados del año 2016

Convocan

A todos los organismos y sectores deportivos en el municipio de Chihuahua debidamente constituidos de acuerdo a la Ley General de Cultura Física y Deporte, reconocidos por la Comisión Nacional del Deporte (Conade) a través de las federaciones representadas por sus respectivas asociaciones estatales, comités municipales, instituciones públicas, sociales o privadas a presentar propuestas de candidatas y candidatos a obtener:

El Premio Municipal al Deporte “Teporaca” 2016 edición XXX

Bases

I.-Publicación de la convocatoria

La convocatoria será publicada en el mes de Diciembre del año 2016 en los medios de mayor circulación de esta ciudad y se exhibirá en los lugares públicos con el objeto de que la población del municipio en las instituciones públicas, sociales o privadas pueda proponer candidatos a merecer el Premio Teporaca.

II.- Las propuestas

Deberán presentarse por conducto de las instituciones mencionadas en el primer párrafo, así como por cronistas deportivos debidamente acreditados y credencializados por la Asociación de Cronistas Deportivos “Pancho Cano” A.C.

No se aceptará ninguna propuesta fuera de los tiempos estipulados en esta convocatoria.

Dichas propuestas serán con la finalidad de nominar a los deportistas en las siguientes categorías:

- Atleta
- Entrenador
- Adulto mayor (deportista mayor de 60 años)
- Deporte adaptado (deportista con discapacidad)
- Impulsor deportivo

III.-Los candidatos

La Comisión Especial de Premiación sólo dará por recibidas aquellas propuestas debidamente registradas por la institución correspondiente, en las que se destaquen los resultados obtenidos en los procesos deportivos oficiales del año en curso, representando al municipio de Chihuahua, siendo originario o residente del mismo, que sean motivo de orgullo para el deporte de esta ciudad.

No aceptándose eventos de invitación; en el caso de que el candidato(a) compita en un evento después de la fecha del cierre oficial del registro del premio en curso, se anexará el resultado de su actuación con el fin de que el jurado pueda tomarlo en cuenta.

IV.- Documentación

Toda propuesta deberá ser presentada en los formatos oficiales de solicitud que estarán a disposición de manera digital, los cuales podrán ser descargados en premioteporaca.jimdo.com

El formato oficial deberá entregarse lleno y avalado por el organismo que propone al aspirante acompañado de los siguientes documentos:

- Llenado del formato de currículum, en el cual se anexen los cuatro logros deportivos oficiales más importantes del 2016.
- Copia de acta de nacimiento.
- Anexar 3 publicaciones de diferentes medios.
- Fotos del candidato.

V.- La inscripción

Cada propuesta deberá contener toda la información descrita en el punto anterior y deberá ser enviada al correo electrónico: pancho.cano.ac@gmail.com, por la misma vía se enviará la confirmación de recepción de solicitud.

El periodo de inscripción de candidatos se abre el día 6 de Diciembre al 2016 concluyendo el viernes 6 de Enero de 2017 a las 20:00 horas.

VI.-Comisión Especial de Premiación

Estará conformada por los miembros en activo de la Asociación de Cronistas Deportivos “Pancho Cano”, debidamente acreditados y credencializados, apoyados por personal de la Presidencia Municipal en el protocolo.

El regidor(a) presidente de la Comisión del Deporte y el titular de la Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud de Chihuahua (IMCFDyJ) serán los representantes del Ayuntamiento y del Municipio, respectivamente, ante la Comisión Especial de Premiación y en las sesiones de deliberación y votación tendrán derecho a voz.

La Asociación de Cronistas Deportivos “Pancho Cano” A.C. integrará un Comité de Recepción de Candidatos con miembros activos, para que, ya cerrados los registros, reciban e investiguen las propuestas con el fin de constatar la veracidad de todos los datos incluidos en el currículum del participante.

Esta labor se realizará los días 12,13 y 14 de Enero del 2017.

Este comité hará una primera depuración de las propuestas con datos detectados como falsos.

Así mismo este comité se reserva el derecho de incluir a un deportista que tenga méritos suficientes para participar en el certamen como candidato, ya sea por desconocimiento, olvido u otra circunstancia, que el atleta no haya sido propuesto por su autoridad o representante deportivo.

VII.- Elección del Jurado

La elección del Jurado tendrá ética, imparcialidad y profesionalismo, con la finalidad de elegir al mejor deportista en cada una de las disciplinas con base en sus logros en eventos federados oficiales en el año 2016.

Para la edición XXX del Premio Teporaca, se tendrá un tabulador con lo que se respaldara los logros y méritos de nuestros deportistas con la finalidad de que la elección sea más transparente.

El Jurado elector deberá tomar en cuenta cada uno de los eventos tomando como punto más alto los Juegos Olímpicos, campeonatos mundiales organizados por la federación deportiva internacional correspondiente, y como mínimo una participación a nivel nacional organizada por la federación deportiva de cada disciplina.

En caso de presentarse un empate durante el proceso de elección se realizará una segunda ronda, y en caso necesario una tercera, y si persiste el empate,

en esta instancia el presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos tendrá el voto de calidad.

En el caso del ganador de Teporaca de Oro y Plata el resultado permanecerá bajo resguardo en sobre cerrado por notario público que avale la elección, el cual se dará a conocer el día de la ceremonia de entrega del premio, el 27 de enero de 2017.

VIII. Premios a los ganadores

Los ganadores del Premio Teporaca recibirán un diploma, una beca y una estatuilla de oro, plata o bronce, según corresponda.

IX.- Restricciones

Se establece que los candidatos a las estatuillas de oro y plata tendrán límite a solo en 4 ocasiones ya sea en forma consecutiva o alternada.

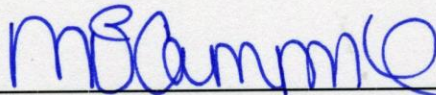
En el caso del Teporaca de Bronce no podrán repetirse los ganadores de ediciones anteriores en la misma disciplina, únicamente esperando ser contendientes al oro o la plata.

Los anteriores ganadores de la estatuilla de bronce y categorías especiales, como Adulto mayor, Deporte adaptado o Entrenador, no podrán repetir, a menos de que el candidato sea propuesto en otra disciplina diferente a en la cual obtuvo el bronce.

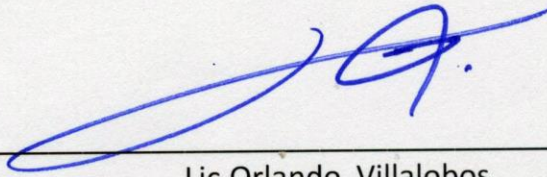
X.-La ceremonia

Todas las estatuillas serán entregadas a los ganadores en una ceremonia protocolaria en sesión solemne del H. Ayuntamiento de Chihuahua el día viernes 27 de enero de 2017 a las 18:00 horas en el Teatro de los Héroes.

Chihuahua, Chih a 6 de Diciembre del 2016



María Eugenia Campos Galván
Presidenta municipal de Chihuahua



Lic. Orlando Villalobos
Dirección del Instituto Municipal de Cultura Física, Deporte y Juventud de
Chihuahua (IMCFDyJ)



Lic. Alejandro Aguirre Terrazas
Presidente de la Asociación de Cronistas Deportivos "Pancho Cano" A.C.